

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 10.1 CRONOGRAMA

La titulación se ofertará anualmente.

Una vez valorada la propuesta de verificación del título por el órgano competente en la Xunta de Galicia y por ACSUG, de ser valorada positivamente se procedería a realizar las siguientes acciones:

- Habilitar la matrícula según el plan de estudios verificado para su implantación en el curso 2018/2019.
- Elaborar y aprobar la guía docente de la titulación y las guías docentes de las materias (Junio-Julio de 2018).
- Elaborar y aprobar el calendario de docencia para el curso 2018/2019 (Junio-Julio 2018).
- Preparar la información y actualizar la página web del título (Julio 2018).
- Aprobar listas de alumnado admitido, excluido y lista de espera (Julio 2018, Septiembre 2018).
- Iniciar el curso académico 2018/2019 según el calendario fijado por las tres Universidades Gallegas (septiembre / octubre 2018).